

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

| | |
|-------------------------------|---|
| Denominación del Título | Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad de Extremadura |
| Menciones | Mención en Psicología de la Salud |
| Universidad solicitante | Universidad de Extremadura |
| Universidad/es participante/s | Universidad de Extremadura |
| Centro/s | • Facultad de Educación |
| Rama de Conocimiento | Ciencias Sociales y Jurídicas |

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se ha evaluado conforme a la orden CNU/1309/2018 por la que se regulan las condiciones generales a las que se ajustarán los planes de estudio en Grado en Psicología, cumpliendo con la misma.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se incluye la Mención en Psicología de la Salud, condición de acceso para el título profesional de Psicólogo General Sanitario. Se actualiza la normativa de permanencia y, consecuentemente, el número de créditos máximo de matrícula. Se incluye el perfil de ingreso recomendado en el apartado 4.1 (en la memoria verificada, se recogía en el apartado 4.2). Se actualiza la normativa de acceso de la UEx. Se actualiza el apartado coordinación docente del título. Se corrige la denominación de la asignatura optativa Psicología en la Salud pasando a Psicología y Salud. Se ajusta un resultado de aprendizaje de la materia Intervención y Tratamiento Psicológico. Se ajustan dos contenidos de la materia Intervención y Tratamiento Psicológico. Se modifica la persona asociada a la solicitud.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Descripción del cambio:

Se incluye la Mención en Psicología de la Salud, condición de acceso para el título profesional de Psicólogo General Sanitario.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se actualiza la normativa de permanencia y, consecuentemente, el número de créditos máximo de matrícula.

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se incluye el perfil de ingreso recomendado en el apartado 4.1 (en la memoria verificada, se recogía en el apartado 4.2).

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se actualiza la normativa de acceso de la UEx.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se incluye la explicación de la Mención en Psicología de la Salud. Se corrige la denominación de la asignatura optativa Psicología en la Salud pasando a Psicología y Salud. Se actualiza el apartado coordinación docente del título.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se corrige la denominación de la asignatura optativa Psicología en la Salud pasando a Psicología y Salud. Se ajusta un resultado de aprendizaje de la materia Intervención y Tratamiento Psicológico. Se ajustan dos contenidos de la materia Intervención y Tratamiento Psicológico.

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se modifica la persona asociada a la solicitud.

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se modifica la persona asociada a la solicitud.

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se modifica la persona asociada a la solicitud.

Madrid, a 25/03/2021:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina